

ACUERDO N° 473-G/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial; la Ley N° 929; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 de septiembre; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: "El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión", disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. Artículo 195. 4 de la Constitución Política del Estado establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, "Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar".

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: "Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias".

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: "Las secretarías y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura".

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: "Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."

Que, el art. 183. IV.3.9 de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: "Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"; "Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo".

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual



VºBº
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PRESIDENTE
M.A.M.C.



VºBº
DECANA
Abog. Mirtha
G. Meneses
Gómez

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



VºBº
JEFE NACIONAL DE ASesorIA JURIDICA
J.J.P.R.

de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 032/2023 de 08 de diciembre, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, en sus Conclusiones establece: "1. El proceso de Evaluación del Personal de Apoyo Judicial (Equipos Interdisciplinarios, Secretarios (as), Auxiliares y Oficiales de Diligencias) en los 9 distritos judiciales, se llevó a cabo en fecha 27 de noviembre de 2023 conforme al cronograma previsto y en estricta aplicación de los reglamentos aprobados mediante Acuerdo 58/2018, 59/2018 y 227/2019; 2. El personal de apoyo judicial de los nueve distritos que fue evaluado, asciende a un total de 170; 3. De los resultados obtenidos de la Cuarta Evaluación Periódica al Personal de Apoyo Judicial, se pudo identificar 151 funcionarios de apoyo judicial con evaluación positiva y 19 con evaluación negativa; 4. Los resultados alcanzados por los 9 Distritos Judiciales, fueron reflejados mediante informes presentados por las comisiones de evaluación y el personal que realizó el monitoreo, se concluye que existieron ciertas particularidades a momento de la evaluaciones en los distintos distritos los cuales fueron aclarados por la comisiones respectivas y detallados en los informes anexos al presente", y recomienda: "Remitir el presente informe ante el Pleno del Consejo de la Magistratura, para su consideración, aprobación y cierre del proceso de Evaluación del Personal de Apoyo Judicial, mismo que contiene los cuadros finales de calificación".

Que, en Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 15 de diciembre de 2023, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura determina la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 032/2023 de 08 de diciembre y la emisión del Acuerdo respectivo para su cumplimiento.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 032/2023 de 08 de diciembre, de la "**CUARTA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-NOVIEMBRE 2023 - SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS, A NIVEL NACIONAL**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales en el **Distrito Judicial de Tarija**, obteniendo los siguientes resultados:

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

SECRETARIOS – EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ROMERO CHOQUE BETTY MARCELA	7234252	Secretario Sala Mixta Civil Comercial de Familia Niñez y Adolescencia y Violencia Intrafamiliar o Doméstica Pública Segunda	39	22	5	0	0	66	POSITIVO
2	MENDOQUE PEREYRA CARLOS ALBERTO	4143888	Secretario Sala Penal 1º	40	20	5	0	0	65	POSITIVO
3	SERRANO VALERIANO VIVIANA ROSARIO	5032036	Secretario Sala Penal 2º	40	30	10	0	0	80	POSITIVO
4	QUILLA RUIZ SUANNY CARLA	7195425	Secretario Juzgado de Instrucción Penal 1º de la Capital	40	16	6	0	0	62	POSITIVO

SECRETARIOS – EVALUACIÓN NEGATIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	SANDOVAL BARRIGA ALVARO	7115999	Secretario Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social, Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario 2º de la Capital	8	24	5	0	-10	27	NEGATIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

[Handwritten signature]

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
V.O.B.
PRESIDENTE
M.A.M.C.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
V.O.B.
DECANA
Abog. Mirtha
G. Meneses
Gómez

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

TELE NACIONAL DE ASESORIA JURIDICA
V.O.B.
J.J.P.R.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AUXILIARES – EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECR.	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CANO JURADO OSCAR SANTIAGO	7200001	Auxiliar de Sala Mixta Civil Comercial de Familia Niñez y Adolescencia y Violencia Intrafamiliar o Doméstica Pública Primera	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
2	HIDALGO PEREZ BRIANDA NORA	10662481	Auxiliar de Sala Social y Administrativa	20	20	36	10	0	0	86	POSITIVO
3	TACACHO FERNANDEZ ROCIO ROXANA	5808927	Auxiliar Juzgado de Sentencia, Anticorrupción, Contra la Violencia Hacia la Mujer y Juez Técnico 1º Bermejo	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO

OFICIALES DE DILIGENCIA – EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECR.	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	VILTE ASUNTA	5782326	Oficial de Diligencias Juzgado de Sentencia Penal, Partido de Trabajo y Seguridad Social y Juez Técnico 1º - Villamontes	20	20	16	9	1	0	66	POSITIVO
2	QUIROGA KATIA CECILIA	7165780	Oficial de Diligencias Sala Mixta Civil Comercial de Familia Niñez y Adolescencia y Violencia Intrafamiliar o Doméstica Pública Primera	20	20	38	5	4	0	87	POSITIVO



 VºBº
 PRESIDENTE
 M.A.M.C.
 VºBº
 BECANA
 Abog. Mirtha
 G. Meneses
 Gómez

(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA
 VºBº
 J.J.P.R.
 ASSESOR JURIDICO

Gestión Honesta y Transparente.

3	FLORES CHAMBI YANDIRA LUCIA	6835216	Oficial de Diligencias Juzgado Público de Familia 5° - Capital	16	16	22	5	1	0	60	POSITIVO
---	--------------------------------------	---------	--	----	----	----	---	---	---	----	----------

PSICOLOGOS – EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ANACHURI VALDEZ ADRIANA	7136611	PSICOLOGO	40	34	10	10	0	94	POSITIVO

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva; y, el agradecimiento de servicios a los que obtuvieron calificación negativa.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura Tarija.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

Mirta Gaby Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Mrs. Marvín Molina Capanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dr. Omar Michel Durán
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Sucre, 11 de abril de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 526/2024

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 473-G/2023 de 15 de diciembre de 2024, que **APRUEBA** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 32/2023 de 08 de diciembre, de la "CUARTA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL - NOVIEMBRE 2023 (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO), A NIVEL NACIONAL", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales en el Distrito Judicial de Tarija, en atención a la determinación cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;



Cristina Isabella Torres Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA





Sucre, 11 de abril de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 527/2024

Señora:
Abg. Blanca Rosio Lisarazu
ENCARGADA DISTRITAL DE TARIJA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Tarija.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 473-G/2023 de 15 de diciembre de 2024, que **APRUEBA** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 32/2023 de 08 de diciembre, de la "CUARTA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL - NOVIEMBRE 2023 (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO), A NIVEL NACIONAL", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales en el Distrito Judicial de Tarija, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARÍA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA





Av. Ana Barbara # 555
lado ex- cine Bella Vista
Telf./Fax.: 3347443 - 78184412
Santa Cruz - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177- S
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 76455785
Cochabamba - Bolivia

Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mena P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

Av. Hernando Siles
entre Loa y Tarapaca # 850
Edif. Enryvic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 76730736
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413
Tarija - Bolivia

Av. Civica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460961
Potosí - Bolivia

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

DATE - FECHA 12-04-24	IWS # NO 123881	REFERENCIAS	ORIGEN SUCRE	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS ALL CUSTOM DUTIES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO TARIJA
(SHIPPER - REMITENTE) FROM: Sala Plena de la Magistratura de la Magistratura		(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: Abg. Blanca Rosio Lizarazu Velásquez - Encargada Distrital de Tarija - Consejo de la Magistratura			
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA 12/04/24	HORA 10:00	P.O.D. CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO PHONE - TELEFONO	
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE PRINT NAME ACLARACION - SELLO	
CONTENS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE DOCUMENTOS		INSURANCE <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO AMT:.....		HORA	
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL es responsable por el Transporte de su documentación y/o paquetes desde el origen al destino, servicio de puerta a puerta, no es responsable por dimeros en efectivo o de valores de ninguna especie que se pierdan o dañen sin el conocimiento de la empresa. Los sobres con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.	
EXPRESO	COLLET			TOTAL CHARGES - A PAGAR	
NORMAL	EFFECTIVO				
PRIORIDAD	CTA.CTE.				
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047
				SAN JULIAN 716-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502

Señor:

Abg. Blanca Rosio Lizarazu Velásquez
ENCARGADA DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presente. -

TARIJA

Calle Ingavi N°672 entre calles Oconor y Junín 3° Piso
TELÉFONO: 46648923-67377949

REMITE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

